

Avive el seso y despierte....

Sr. Director: Hace mucho tiempo que le tenía olvidado. Hoy, vuelvo a Vd. para someterle un caso que nos alcanza a muchos, como son los casos que se ven acogidos en esta sección de Cartas al Director.

Se trata de los anuales petardos lanzados en plena calle, para diversión de gamberreros por una parte, y de irresponsables por la otra.

Si una persona mayor de edad tiene necesidad de obtener materia explosiva por necesidades comerciales, se ve obligado a pasar por unos trámites muy meticulosos para demostrar que aquel material será destinado, única y exclusivamente, a hacer saltar unas rocas, o un muro, o cosa parecida. Al final se accede, pero siempre bajo el control autoritario.

En cambio, con una facilidad asombrosa, graciosa, unos mozalbetes cualesquiera, incontrolados, pueden adquirir en cualquier comercio unos petardos, lanzarlos a mansalva en plena calle, ya sea a los pies de cualquier viandante, de cualquier señora o joven asustadiza, y así hacerse los «amos» de la vía pública, tal como un «gangster» se hace el amo de cualquier calle de por allá el lejano Oeste.

Se dirá que es una diversión inofensiva, que no es un petardo para hacer saltar unas rocas, sino para hacer saltar alguna señorita tratando así de salvar sus medias de las chamuscaduras de pólvora.

Pero el hecho real es que cada año hay que lamentar inocentes víctimas, y si no las ha habido en algún lugar, parece como si esto se deseara.

Y más, todavía. La calle es sagrada, es para la gente que tiene que transitar por la misma. Es para quienes apaciblemente salen en busca de descanso en lugares apropiados. Es, en fin, un lugar de civilización, no un sitio en donde se den cita el gamberrismo de la mano de la salvajería.

Abecé.

por FIDEMAR

«El carrilet de San Feliu»

La agitada vida de los actuales tiempos ha desplazado los tipismos de nulo resultado práctico, para tornarlos en algo eficiente y poder ser adaptados al medio ambiente. Así, en lo que a medios de locomoción se refiere, puede hoy decirse que «no existen distancias», gracias a los grandes adelantos de la técnica constructiva. Raudas locomotoras, vertiginosos automóviles y rapidísimos aviones, han desplazado los anteriores transportes, que hoy se nos antojan vetustos y anticuados.

Visitar una exposición del coche antiguo, o de máquinas de ferrocarril primitivas, constituye algo de sumo interés, por cuanto guarda de tiempos pasados y por el gran sabor típico que encierra. Pero, como dejamos anotado al principio, no son compatibles con el dinamismo desenfundado de la actualidad, debiendo quedar dichos vehículos, relegados para siempre a la condición de «piezas de museo».

Todo ello viene a cuenta, del «carrilet» que une nuestra Ciudad con la Capital de la Costa Brava. Parece que con él se haya hecho una excepción para no dejarlo encerrado para siempre. Los cuarenta escasos kilómetros que separan Gerona de San Feliu son atravesados calma e impasiblemente en el espacio de dos horas largas, que tienen que soportar los viajeros.

La gran masa de turistas que anualmente nos visita, considerarán a este «carrilet» como una nota de color. Nosotros los gerundenses que vivimos a escasa distancia del mar, nos sentimos sinceramente avergonzados de esta «nota» que más bien parécenos descolorida del todo.

Cuando con cincuenta minutos podríamos perfectamente recorrer de un punto a otro del trayecto que comentamos, e incluso tomar un baño en el mar, levantándonos tranquilamente a las nueve de la mañana, y volver a comer a casa a las dos de la tarde, la realidad es, por desgracia bien distinta. Los horarios impiden al viajero desarrollar debidamente la jornada.

¿No podría hallarse alguna fórmula?

Reflejos

Gran invento éste que permite hablar a distancia con nuestros semejantes. Desde su puesta en práctica, ¿cómo han progresado los negocios y de qué manera más sorprendente se han resuelto problemas de toda índole en breves momentos, cuando en otros tiempos requerían semanas y aun meses!

Pero a su vez, como ocurre con toda innovación, la utilización en gran escala del mismo ha creado nuevos problemas, siendo el de la ordenación de las conferencias solicitadas uno de los más importantes. De ahí las centrales distribuidoras con su numeroso personal que en ellas interviene.

Y mientras éste es suficiente para la demanda de servicios todo marcha regularmente y a satisfacción

El teléfono, comunicación rápida.

de los usuarios. Más si aquél es escaso o las peticiones son demasiado coincidentes en un mismo momento la rapidez del sistema desciende a la lentitud del sistema más primitivo de comunicación: la marcha a pie al encuentro del interlocutor.

Esto es lo que le ocurrió hace pocos días a un amigo mío. Pidió comunicación, volvió a pedirla una y otra vez, y al ver que no podía ser atendido por quién debía hacerlo — seguramente por ser hora de mucho tráfico en la Central en aquella avanzada hora de la mañana — mandó recado personal a la persona interesada, logrando así sus deseos con el mismo tiempo que con el teléfono, ya que a la vuelta del mandatario acababan de ponerlo en comunicación.

Xavier

Los límites actuales de la Costa Brava, son y deben ser inviolables

He ahí el título del nuevo reportaje—tercero de la serie—que ANCORA publicará en la edición de la próxima semana.

Se trata de un estudio completo sobre un aspecto que hasta hoy permaneció totalmente inédito.

De interés para quienes deseen verificar estudios en las Escuelas de Comercio

En el B. O. del 6 de Abril próximo pasado apareció un Decreto modificando el plan de estudios y régimen de las Escuelas de Comercio. En él figuran, entre otros, los siguientes artículos que considerándolos de gran interés, transcribimos textualmente:

Artículo Primero.—Las enseñanzas mercantiles, en su período técnico, tendrán la duración de seis años, distribuidos en tres cursos para obtener el título de Périto Mercantil, y tres más para el Profesor Mercantil.

Artículo Tercero.—Para el acceso al período técnico se requiere la edad mínima de catorce años y el título de Bachiller elemental o laboral.

Las pruebas de ingreso versarán sobre materias cursadas en el Bachillerato Elemental que puedan servir de base a los estudios mercantiles, enfocadas hacia el aspecto general, con arreglo al programa que al efecto se apruebe por el Ministerio de Educación Nacional.

Del exámen de ingreso estarán exentos los Bachilleres superiores que hayan aprobado el curso preuniversitario y, en general, quienes tuvieren aprobado el ingreso en la Universidad o en las Escuelas Especiales.

Disposiciones finales.

Primera.—El plan de estudios aprobado por el presente Decreto (Ingreso, Grado Pericial y Profesional) entrará en vigor a partir de la próxima convocatoria de junio.